

QUE ES SSI?

Cheque <http://ssa.gov>, sitio Web de la Administración de Seguro Social, para una explicación excelente. SSI (siglas en Ingles) significa el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario administrado por el gobierno federal. SSI provee un cheque mensual para las personas ancianas, ciegas, o discapacitadas quienes están necesitadas, y que no pueden trabajar. SSI le paga a una persona individual de bajos ingresos \$674 por mes o a una pareja \$1011 por mes (desde enero 2009). Usted tiene que tener poco dinero o propiedad (hasta \$2,000 por una persona sola y \$3,000 por una pareja) junto con ser anciano, ciego, o discapacitado. Su casa no cuenta.

QUE ES LA DIFERENCIA ENTRE EL SSI Y SEGURO SOCIAL?

Los beneficios de Seguro Social por discapacidad son disponibles para trabajadores discapacitados quienes han pagado suficiente dinero al fondo de Seguro Social a través de suficientes cuartos para tener estatus de seguro. SSI no requiere historial de trabajo. Algunas personas quienes reciben una cantidad pequeña de seguro social por discapacidad también podrán recibir un cheque de SSI.

QUE QUIEREN DECIR POR DISCAPACITADO?

La prueba para la discapacidad es la misma para Seguro Social y SSI. Básicamente usted tiene que tener un problema médico o problema de salud mental que le impide trabajar tiempo completo por lo menos un año. El Departamento de Salud y Servicios Humanos, quien administra a la Administración de Seguro Social tiene reglas y reglamentos cuales ellos usan para definir la discapacidad.

Cuando usted solicita la discapacidad, el Seguro Social averigua sobre si está usted trabajando. Personas quienes trabajan y ganan más de una cierta cantidad por mes (actualmente \$980.00) son considerados estar capacitados para hacer "actividad considerable retribuida" (SGA por sus

siglas en Ingles) y se les niega la discapacidad. El Seguro Social evaluará la condición médica y para determinar si es "severa." Una condición severa tendrá que ser una en donde se espera que resulte en muerte o que durará un año antes de que se le considere estar discapacitado. Hay 14 tipos de condiciones súper severas reconocidas por la Administración de Seguro Social. Si su condición iguala cualquiera de los descritos en estas 14 categorías, usted calificará para beneficios. Si usted tiene un impedimento severo cual no iguala ninguno de los 14 tipos de condiciones, entonces la Administración de Seguro Social considerará su edad, educación, y experiencia de trabajo para determinar si hay otro tipo de trabajo que usted pueda hacer.

COMO HACER LA SOLICITUD

Cualquier ciudadano o residente permanente legal puede solicitar los beneficios de SSI en la Oficina de Distrito de Seguro Social local. Llame al siguiente número gratis si no tiene una oficina del distrito en su área y un representante de servicio le ayudará con su solicitud. 1-800-772-1213.

Un representante de reclamos le ayudará en completar/llevar la solicitud. Usted no necesita que completar/llevar el formulario por completo personalmente. Una amistad o pariente le puede ayudar, pero usted tendrá que firmarla a menos que usted no pueda firmar su nombre debido por razones mentales o físicas. La solicitud le pregunta información tal como:

- cuando fue la última vez que trabajó;
- la índole de su condición;
- cuales doctores y hospitales lo atendieron;
- medicamentos que esté tomando;
- información sobre su ingreso y recursos.

El formulario de la solicitud se envía al Servicio de Determinaciones de Discapacidad en Boise, quienes recomiendan decisiones de discapacidad para la Administración del Seguro Social.

MEDICAID

Usted es elegible para Medicaid si usted califica para SSI, pero tendrá que entablar una solicitud separada. Una solicitud para Seguro Social o SSI

no es una solicitud para Medicaid. Medicaid es un programa de seguro médico administrado por el gobierno cual paga por cuidado médico. Usted debería de hacer la solicitud para Medicaid en la Oficina local del Departamento de Salud y Bienestar de Idaho al mismo tiempo que usted solicite el SSI.

COMO APELAR

La mayoría de solicitudes para SSI son negadas al principio. Si su solicitud es negada usted tiene 60 días para apelar. Los formularios para la apelación son disponibles en la oficina local de Seguro Social. En algunos casos el Seguro Social tiene audiencias informales al nivel de la reconsideración.

Si es negado en la reconsideración usted puede pedir una audiencia ante un juez legal administrativo (ALJ por sus siglas en Ingles). Los ALJs viajan a Idaho en una base mensual para escuchar los casos. Ellos escucharán su testimonio y sus testigos y repasarán las pruebas en su expediente. Normalmente se tarda de seis semanas a tres meses para que ellos expidan una decisión por escrito. Si lo niegan usted puede apelar al Concilio de Apelaciones en Washington D.C. y después al tribunal federal.

NECESITA UN ABOGADO?

Si le niegan los beneficios de discapacidad y usted siente que usted está discapacitado, usted debería de hablar con un abogado. Idaho Legal Aid Services, Inc. representa a cientos de reclamantes para la discapacidad para SSI. Sus posibilidades de ganar una apelación de SSI son mucho mejores si usted tiene un abogado. Aquí están 10 buenas razones para obtener un abogado:

1. Su abogado conoce las leyes y los reglamentos involucrados.
2. Su abogado le ayudará a obtener todas las pruebas médicas y otras pruebas que usted necesite.
3. Su abogado se pondrá en contacto con sus doctores y les explicará los requisitos para los reglamentos de Seguro Social.

4. Su abogado repasará el expediente que el Seguro Social tiene en su caso y asegurará que esté completo.

5. Su abogado le ayudará con las reglas especiales cuales aplican a casos de terminación y casos de sobrepagos y negaciones por ingreso o recursos.

6. Su abogado pedirá una exoneración de un límite de tiempo o pedirá volver abrir un reclamo anterior.

7. Su abogado lo/la preparará para que testifique en su audiencia.

8. Su abogado puede citar formalmente a testigos para su audiencia y conainterrogar a los peritos que el Seguro Social contrate.

9. Su abogado alegará a favor suyo en su audiencia.

10. Su abogado repasará la decisión de la audiencia si usted pierde y le ayudará con una apelación si es necesario.

COMO CONSIGO UN ABOGADO?

Para reclamos de Discapacidad para SSI y Seguro Social, póngase en contacto con la oficina de Idaho Legal Aid Services más cercana de la lista al dorso de este folleto, o la Organización Nacional de Representantes para Reclamantes de Seguro Social, 1-800-431-2804, o a la Asociación de Abogados de Idaho, 334-4500, para obtener una referencia.

Este folleto es para información solamente. Si usted tiene preguntas sobre su reclamo de discapacidad, póngase en contacto con un abogado.

OFICINA EN LA AREA

310 N. 5th St., Boise, ID 83701 345-0106

1104 Blaine, Caldwell, ID 83606 454-2591

410 Sherman Ave., Suite 303,
Coeur d'Alene, ID 83814 667-9559

482 Constitution Way, Suite 101
Idaho Falls, ID 83402 524-3660

633 Main, Lewiston, ID 83501 743-1556

150 S. Arthur, Suite 203,
Pocatello, ID 83204 233-0079

475 Polk St., Twin Falls, ID 83301 734-7024

Línea directa Legal para Ancianos:
1-866-345-0106

Línea directa Legal para Ancianos
(hispanohablantes):
1-866-954-2591

Línea directa Legal para Violencia Domestica:
1-877-500-2980

Línea directa Legal para Vivienda Justa:
1-866-345-0106

TTY: 1-800-245-7573

Para mas información vea: <http://ssa.gov>

Revised 3/09

SSI Y SEGURO SOCIAL POR DISCAPACIDAD

Preparado Por



IDAHO LEGAL AID SERVICES
www.idaholegalaid.org